

ESTATUTO SOBRE LA FORMACIÓN

Declaración sobre la Formación de los Laicos Cistercienses

Introducción:

Reconocemos la necesidad de una declaración oficial sobre la Formación de los Laicos Cistercienses, que sea común a todos pero siempre respetando la autonomía de cada comunidad. Este Estatuto Formación es necesario para edificar una identidad laica cisterciense común a todos, que ya fue reconocida y aceptada por todos en el documento Identidad Laica Cisterciense aprobado por unanimidad en el Encuentro Internacional de Santa María de Huerta 2008.

Es fundamental distinguir el significado entre “**Formación**” y “Programa de Formación”. Entendemos que la verdadera Formación es la que, por su medio, realiza nuestra transformación – conversión y que se produce por nuestro deseo y voluntad de aprender para encarnar los Valores Laicos Cistercienses. Por tanto, partimos de la base de que esta declaración es sobre la **Formación** entendiendo que cada Comunidad Laica tiene total autonomía para elaborar su propio Programa de Formación guiándose por los contenidos, fundamentos y principios básicos de esta declaración.

Contenidos:

Entre los contenidos fundamentales para ser conformados a Cristo según el carisma Cisterciense destacamos:

- Lectio Divina
- Regla de San Benito
- Herencia literaria cisterciense tanto antigua como contemporánea
- Oficio Divino

El contenido de la Formación puede adaptarse a las circunstancias y necesidades concretas tanto de la comunidad en general como de sus miembros individualmente, siendo fundamentales los conocimientos de Biblia, Catecismo de la Iglesia Católica, Eclesiología, Cristología, Historia de la Iglesia, Historia de la Salvación, Etc.

Consideramos importante resaltar que la comunidad en sí misma es la mejor herramienta formativa, siendo el ejemplo de sus miembros el mejor vehículo para tutelar unas relaciones humanas y espirituales que incluyen la relación filial de una comunidad de laicos con un monasterio concreto y el acompañamiento por su comunidad monástica, así como la inmersión en su comunidad laica cisterciense, viviendo en corresponsabilidad el ser ambas comunidades expresión del carisma cisterciense en sus dos modalidades laica y monástica

Rol del Asociación Internacional en la Formación:

Animar a las diversas comunidades a compartir sus recursos formativos, tales como: encuentros, intercambios, foros, conferencias, documentos, etc.

Animar a las diversas comunidades a publicar en su propio sitio Web sus programas y recursos formativos. Se creará un link directo en el sitio Web de la Asociación Internacional para facilitar el acceso a esta importante información.

Se nombrará un Web master para el sitio Web de la Asociación que trabajará en coordinación con Comité Internacional y que estará bajo su responsabilidad.